**PROGRAMACIÓN**

**DIDÁCTICA**

**Estética Hidrotermal**

**Módulo profesional 11**

**Duración 120 horas**

CICLO FORMATIVO

**TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR**

GRADO: SUPERIOR

**CURSO 2017/18**

**FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGENPERSONAL**

 **I.E.S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS**

**ÍNDICE Pg**

**OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO 3**

**UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO**

**PROFESIONAL 3**

**CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN. UNIDADES DIDÁCTICAS 4**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 8**

**CONTENIDOS MÍNIMOS 11**

**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 14**

**RECUPERACIÓN 15**

**METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS 15**

**RECURSOS Y MATERIALES 16**

**MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD 16**

**RECUPERACIÓN DE ALUMNAS DE 2º CURSO CON EL MÓDULO PENDIENTE 16**

**REVISION DE LA PROGRAMACION 16**

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXREAESCOLARES 17**

**MÓDULO: ESTÉTICA HIDROTERMAL**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación de servicios de estética hidrotermal.

**1. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO**

a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.

b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.

c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.

d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.

e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.

f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.

g) Aplicar técnicas, cosméticos termales y equipos, relacionándolos con las necesidades de los usuarios de balnearios o spas, para realizar procesos hidroestéticos.

n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.

**2. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO PROFESIONAL**

Este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales:

a) Analizar la viabilidad de la implantación de nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.

b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.

c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.

d) Determinar y supervisar el trabajo de cada profesional a su cargo, coordinando y programando las actividades.

e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.

f) Realizar procesos de hidroterapia, aplicando técnicas específicas y complementarias en balnearios o spas y utilizando cosméticos termales.

k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.

**3. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN. UNIDADES DIDÁCTICAS**

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Organización de las instalaciones, recursos técnicos y profesionales:

— Centros de aplicación de técnicas hidroestéticas.

* Balnearios: características, entorno balneario y cura balnearia.
* Centros de talasoterapia.
* Establecimientos spa: clasificación.

— Instalaciones generales de los establecimientos hidrotermales:

* Instalaciones profesionales (áreas individuales y colectivas).
* Instalaciones complementarias (recepción, vestuarios y almacén, entre otros).

— Diseño y distribución de las instalaciones y recursos técnicos.

— Recursos profesionales de los centros hidrotermales:

* Organigrama del centro.
* Funciones de los profesionales de centros hidrotermales.
* Organización y distribución del trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Caracterización de los recursos hídricos:

— El agua como fuente de salud y bienestar:

* Historia del termalismo y la hidroterapia.
* Actualidad del sector termal.
* Termalismo: conceptos generales (hidroterapia, crenoterapia e hidrología médica, entre otros).

— El agua:

* Estructura y propiedades.
* Hidrogeología: ciclo del agua.
* Mecanismo de acción del agua: mecanismos hidroterápicos.

— Tipos de aguas:

* El agua mineromedicinal:

– Clasificación y composición del agua mineromedicinal.

– Mecanismo de acción del agua mineromedicinal.

– Efectos e indicaciones en función de su composición.

– Formas de aplicación del agua mineromedicinal: vía oral (cura hidropínica), vía respiratoria y vías especiales.

– Aplicaciones en estética.

* Agua de mar:

– Composición y características.

– Mecanismo de acción.

– Aplicación en estética.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Identificación de las necesidades del usuario en el servicio de técnicas hidrotermales:

— Importancia del análisis estético en tratamientos hidrotermales.

— Reconocimiento de las indicaciones y alteraciones estéticas de interés en la aplicación de técnicas hidrotermales. Contraindicaciones.

— Ejecución práctica de análisis estético:

* Entrevista, exploración, recogida de datos, ficha técnica e información al cliente.
* Aplicación de equipos y medios.
* Cumplimentación del consentimiento informado y de informes de derivación a otros profesionales.
* Elaboración de documentos para la detección de necesidades de los usuarios.

— Aplicación de normas deontológicas.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Selección de técnicas de aplicación de agua:

— Técnicas de balneación:

* Tipos:

– Baños: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

– Baños con aditivos: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

– Baños con movilización del agua (baños de hidromasaje y baños de burbujas):

* Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Instalaciones colectivas para el baño: piscina terapéutica y piscina de relax, entre otros.

— Técnicas de aplicación de agua con presión:

* Tipos:

– Duchas: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

– Chorros a presión: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

– Técnicas combinadas (masaje subacuático y masaje bajo ducha): mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

* Instalaciones colectivas con presión: jacuzzi y dispositivos para piscinas dinámicas.

— Aplicaciones hidroterápicas parciales:

* Tipos:

– Abluciones y afusiones: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

– Envolturas, compresas y fomentos: clasificación, mecanismo de acción,

efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

– Baños parciales: clasificación, mecanismo de acción, efectos, indicaciones,

precauciones y contraindicaciones.

— Antroterapia:

* Tipos:

– Estufa seca o sauna: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

– Termas: mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

– Estufa o baño de vapor:mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

— Combinación de técnicas de hidroterapia: circuitos termales.

— Talasoterapia y técnicas asociadas:

* Clima marino, helioterapia y psamoterapia: efectos, indicaciones, contraindicaciones.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. Selección de los cosméticos termales:

— Arcillas:

* Concepto, composición, tipos, propiedades, acciones, técnicas de aplicación,

indicaciones y precauciones.

— Peloides:

* Definición, composición, propiedades, clasificación internacional, acciones,

técnicas de aplicación, indicaciones y contraindicaciones.

— Parafinas y parafangos:

* Composición, efectos, modo de aplicación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

— Aguas termales como cosmético:

* Concepto, acciones y aplicación en estética.

— Vinoterapia, chocolaterapia y otros tratamientos (olivoterapia y cerezoterapia, entre otros).

* Propiedades, efectos e indicaciones.

— Algoterapia:

* Algas: composición, tipos, obtención, efectos, indicaciones, técnicas de aplicación. Algas utilizadas en estética.

— Otros productos marinos (plancton, cartílago de peces, huevas, ADN marino, polvo de perlas y sales, entre otros).

— Masaje de sales.

— Aromaterapia: aceites esenciales:

* Concepto.
* Aceites esenciales: composición, obtención, vías de penetración, efectos, forma de aplicación, precauciones y acciones cosméticas.

UNIDAD DIDÁCTICA 6. Aplicación de técnicas hidrotermales:

— Procedimientos de aplicación de técnicas hidrotermales:

* Procedimientos de aplicación de técnicas de balneación:

– Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos

y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.

– Ejecución práctica.

* Procedimientos de aplicación de técnicas de aplicación de agua con presión:

– Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos

y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.

– Ejecución práctica.

* Procedimientos de aplicación de técnicas hidroterápicas parciales:

– Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos

y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.

– Ejecución práctica.

* Procedimientos de aplicación de técnicas de antroterapia:

– Objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos

y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.

– Ejecución práctica.

— Procedimientos de aplicación de cosmética termal:

* Objetivos, técnicas de aplicación, secuenciación de la técnica y manipulaciones.
* Ejecución práctica.

— Tratamientos combinados de técnicas de hidroterapia y cosmética termal:

* Tipos de tratamientos.
* Ejecución técnica.

— Protocolos de aplicación de técnicas en circuitos termales: secuenciación y sistema de trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 7. Organización de la ejecución de protocolos de seguridad e higiene:

— Higiene de las instalaciones.

— Normas de higiene para el usuario y los profesionales

— Conservación y manipulación de los productos cosméticos.

— Gestión medioambiental.

— Riesgos laborales en centros hidrotermales.

— Señalización, emergencias y primeros auxilios.

— Normativa de centros hidrotermales.

UNIDAD DIDÁCTICA 8. Evaluación de la calidad en los centros y servicios hidrotermales:

— La calidad en la prestación del servicio.

— Normas de calidad para instalaciones, medios técnicos y productos. Parámetros

que la definen.

**TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDACTICAS**

Este módulo tiene una duración del currículo de 120 horas del Ciclo Formativo Estética Integral y Bienestar de Grado Superior y duración total de 2000 horas. Se impartirá en el Centro Educativo, durante el 2º Curso a razón de 6 horas semanales. Durante el presente curso escolar, la distribución de contenidos conceptuales será la siguiente:

1. Primera evaluación: Duración aproximada de 60 horas lectivas. Corresponde a las Unidades didácticas 1, 2, 3 y 4.
2. Segunda evaluación: Duración aproximada de 60 horas lectivas. Corresponde con la impartición de Unidades didácticas 5, 6, 7 y 8.

**4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Planifica la organización de las instalaciones y los recursos técnicos y profesionales, coordinando el desarrollo de las actividades de los establecimientos hidrotermales.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado los centros de aplicación de técnicas hidrotermales.

b) Se ha relacionado el organigrama de los establecimientos de hidroterapia con las funciones de sus profesionales.

c) Se han analizado las instalaciones y recursos técnicos y profesionales.

d) Se ha elaborado el diseño y la distribución de las instalaciones para optimizar el trabajo y ofrecer un espacio de bienestar.

e) Se ha organizado la agenda de trabajo a través de la coordinación de los recursos materiales y personales.

2. Caracteriza los recursos hídricos, analizando sus mecanismos de acción y empleándolos como fuente de salud y bienestar.

Criterios de evaluación:

a) Se ha justificado el empleo del agua con fines curativos a lo largo de la historia.

b) Se han establecido los conceptos generales del termalismo.

c) Se han identificado la estructura del agua, las propiedades y sus mecanismos de acción.

d) Se ha relacionado el mecanismo de acción y las indicaciones de las aguas mineromedicinales con su composición química.

e) Se han identificado las vías de aplicación interna del agua mineromedicinal.

f) Se han especificado las características del agua del mar, su composición, acciones e indicaciones.

3. Identifica las necesidades estéticas del usuario, realizando el análisis previo y utilizando los informes adecuados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la realización de un examen estético previo.

b) Se han especificado las indicaciones y alteraciones estéticas que pueden mejorar con tratamientos de estética hidrotermal.

c) Se han identificado las contraindicaciones absolutas o relativas a estas técnicas.

d) Se han preparado las instalaciones, los materiales y los equipos necesarios.

e) Se ha realizado la entrevista, exploración y recogida de datos.

f) Se ha informado al usuario sobre el resultado del análisis y el tratamiento aconsejado.

g) Se ha solicitado al usuario el consentimiento informado.

h) Se han descrito las normas deontológicas que deben aplicarse para garantizar la confidencialidad del cliente.

4. Selecciona las técnicas hidrotermales, analizando los efectos de la aplicación del agua sobre el cuerpo.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las técnicas de balneación de aplicación individual y colectiva, con y sin presión.

b) Se han señalado los efectos, indicaciones y contraindicaciones absolutas y relativas de las técnicas de balneación.

c) Se ha determinado el mecanismo de acción y los parámetros de aplicación.

d) Se han relacionado los efectos de las aplicaciones hidroterápicas parciales con las indicaciones y modo de empleo.

e) Se han diferenciado las características de la sauna, las termas y el baño de vapor.

f) Se han identificado los efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas de antroterapia.

g) Se han secuenciado las técnicas de hidroterapia empleadas en los circuitos termales.

h) Se han identificado las técnicas empleadas en talasoterapia y las asociadas a ella.

5. Selecciona los cosméticos termales y su técnica de aplicación, analizando sus efectos y precauciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han especificado los componentes, las propiedades, las acciones y los efectos de los diferentes cosméticos termales.

b) Se han identificado los modos de aplicación para cada uno de ellos.

c) Se han establecido las indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

d) Se han clasificado las arcillas en función de su color y composición.

e) Se han esquematizado los tipos de peloides siguiendo su clasificación internacional.

f) Se han determinado las diferencias entre parafinas, parafangos y peloides.

g) Se han identificado los ingredientes activos del vino y sus derivados, el chocolate, las algas y otros productos naturales como componentes de los cosméticos termales.

h) Se han especificado las acciones cosméticas, precauciones y formas de aplicación de los aceites esenciales.

6. Aplica técnicas hidroestéticas y cosméticos termales, siguiendo un protocolo de ejecución previamente diseñado.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido los procedimientos de actuación en programas de tratamientos hidrotermales estándar.

b) Se han preparado los medios técnicos y/o los cosméticos termales necesarios.

c) Se ha seleccionado la indumentaria y accesorios adecuados según la técnica que se va a aplicar.

d) Se ha informado al usuario sobre las posturas, sensaciones y mecanismos de aviso al personal.

e) Se han seleccionado los parámetros en función de la técnica que se va a aplicar y las condiciones orgánicas y sensibilidad del usuario.

f) Se han aplicado técnicas hidrotermales y de cosmética termal según la secuenciación y el orden establecido.

g) Se ha supervisado el proceso y controlado el estado del usuario durante el mismo.

h) Se han establecido las pautas para una correcta circulación de los clientes a través de los circuitos termales.

7. Organiza la ejecución de protocolos de seguridad e higiene, aplicando pautas para la prevención de riesgos laborales.

Criterios de evaluación:

a) Se han señalado las consecuencias de la contaminación bacteriológica del agua.

b) Se han identificado los mecanismos para el tratamiento del agua.

c) Se ha aplicado el protocolo de higiene de las instalaciones.

d) Se ha aplicado el método de desinfección o esterilización más adecuado, en función del equipo técnico o el material que se va a utilizar.

e) Se han establecido las normas de higiene del personal del centro y del usuario de las instalaciones.

f) Se han aplicado los procedimientos para desechar y reciclar los materiales utilizados.

g) Se han aplicado protocolos para prevenir riesgos y reacciones no deseadas.

h) Se ha especificado la normativa actual que rige los centros de servicios hidrotermales.

8. Supervisa la calidad del servicio, proponiendo medidas correctoras que optimicen la prestación del mismo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de aplicación de técnicas hidrotermales.

b) Se ha esquematizado el proceso de prestación del servicio.

c) Se han asociado las anomalías detectadas con la fase del proceso en la que se han producido.

d) Se han evaluado las diferentes fases del proceso y el resultado final.

e) Se han detectado las desviaciones y anomalías producidas en la aplicación de las técnicas hidrotermales, analizando las causas que las han producido.

f) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.

g) Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente mediante cuestionarios y atención post-venta.

h) Se han establecido las normas de actuación en situaciones inesperadas, para resolver incidencias que afecten a la calidad del servicio de hidrotermal.

**5. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS EXIGIBLES**

**Contenidos mínimos:**

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Organización de las instalaciones, recursos técnicos y profesionales:

- Centros de aplicación de técnicas hidroestéticas.

- Instalaciones generales de los establecimientos hidrotermales.

- Diseño y distribución de las instalaciones y recursos técnicos.

- Recursos profesionales de los centros hidrotermales. Organización y distribución del trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Caracterización de los recursos hídricos:

- El agua como fuente de salud y bienestar. Historia del termalismo y la hidroterapia. Actualidad del sector termal. Termalismo.

- El agua: estructura y propiedades. Hidrogeología: ciclo del agua. Mecanismo de acción del agua: mecanismos hidroterápicos. Tipos de aguas.

- El agua mineromedicinal. Mecanismo de acción del agua mineromedicinal. Formas de aplicación del agua mineromedicinal.

- Agua de mar. Mecanismo de acción. Aplicación en estética.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Identificación de las necesidades del usuario en el servicio de hidrotermales:

- Importancia del análisis en tratamientos hidrotermales.

- Reconocimiento de las indicaciones y alteraciones estéticas de interés en la aplicación de técnicas hidrotermales. Contraindicaciones.

- Ejecución práctica de análisis estético.

- Aplicación de normas deontológicas.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Selección de técnicas de aplicación de agua:

- Técnicas de balneación. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

- Técnicas de aplicación de agua con presión. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

- Aplicaciones hidroterápicas parciales. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

- Antroterapia. Tipos. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

- Combinación de técnicas de hidroterapia: circuitos termales.

- Talasoterapia y técnicas asociadas.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. Selección de los cosméticos termales:

- Arcillas.

- Peloides.

- Parafinas y parafangos.

- Vinoterapia, chocolaterapia y otros tratamientos

- Algoterapia.

- Otros productos marinos (plancton, cartílago de peces, huevas, ADN marino, polvo de perlas y sales, entre otros).

- Masaje de sales.

- Aromaterapia: aceites esenciales.

UNIDAD DIDÁCTICA 6. Aplicación de técnicas hidrotermales:

- Procedimientos de aplicación de técnicas hidrotermales. Ejecución práctica.

- Procedimientos de aplicación de cosmética termal. Ejecución práctica.

- Tratamientos combinados de técnicas de hidroterapia y cosmética termal.

- Protocolos de aplicación de técnicas en circuitos termales.

UNIDAD DIDÁCTICA 7. Organización de la ejecución de protocolos de seguridad e higiene:

- Higiene de las instalaciones. Normas de higiene para el usuario y los profesionales.

- Conservación y manipulación de los productos cosméticos.

- Gestión medioambiental.

- Riesgos laborales en centros hidrotermales.

- Señalización, emergencias y primeros auxilios.

- Normativa de centros hidrotermales.

UNIDAD DIDÁCTICA 8. Evaluación de la calidad en los centros y servicios hidrotermales:

- La calidad en la prestación del servicio.

- Normas de calidad para instalaciones, medios técnicos y productos. Parámetros que la definen.

- Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela.

**Criterios de evaluación mínimos:**

a) Se han caracterizado los centros de aplicación de técnicas hidrotermales.

b) Se ha relacionado el organigrama de los establecimientos de hidroterapia con las funciones de sus profesionales.

c) Se han analizado las instalaciones y recursos técnicos y profesionales.

d) Se han establecido los conceptos generales del termalismo.

e) Se han identificado la estructura del agua, las propiedades y sus mecanismos de acción.

f) Se ha relacionado el mecanismo de acción y las indicaciones de las aguas mineromedicinales con su composición química.

g) Se han especificado las características del agua del mar, su composición, acciones e indicaciones.

h) Se han especificado las indicaciones y alteraciones estéticas que pueden mejorar con tratamientos de estética hidrotermal.

i) Se han identificado las contraindicaciones absolutas o relativas a estas técnicas.

j) Se ha solicitado al usuario el consentimiento informado.

k) Se han caracterizado las técnicas de balneación de aplicación individual y colectiva, con y sin presión.

l) Se han señalado los efectos, indicaciones y contraindicaciones absolutas y relativas de las técnicas de balneación.

m) Se han diferenciado las características de la sauna, las termas y el baño de vapor.

n) Se han identificado los efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas de antroterapia.

ñ) Se han secuenciado las técnicas de hidroterapia empleadas en los circuitos termales.

o) Se han identificado las técnicas empleadas en talasoterapia y las asociadas a ella.

p) Se han especificado los componentes, las propiedades, las acciones y los efectos de los diferentes cosméticos termales.

q) Se han identificado los modos de aplicación para cada uno de ellos.

r) Se han establecido las indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

s) Se han preparado los medios técnicos y/o los cosméticos termales necesarios.

t) Se han aplicado técnicas hidrotermales y de cosmética termal según la secuenciación y el orden establecido.

u) Se han identificado los mecanismos para el tratamiento del agua.

v) Se ha aplicado el protocolo de higiene de las instalaciones.

w) Se ha aplicado el método de desinfección o esterilización más adecuado, en función del equipo técnico o el material que se va a utilizar.

x) Se han establecido las normas de higiene del personal del centro y del usuario de las instalaciones.

y) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de aplicación de técnicas hidrotermales.

z) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.

**6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

La evaluación es continua, por tanto, se tiene en cuenta la progresión del alumno a lo largo del curso, detectando las dificultades que puedan surgir en el alumno durante su aprendizaje, con el fin de detectar sus causas y eliminarlas.

La evaluación es individualizada porque en ella se fijan las metas que el alumno debe alcanzar y personalizada porque se refiere al alumno en su desarrollo particular. Por tanto se evalúan los siguientes aspectos:

* El trabajo personal diario.
* La participación en trabajos en grupo en el aula.
* Participación de debates en el aula.
* Realización de ejercicios prácticos relacionados con cada tema
* Pruebas de evaluación y exámenes de recuperación.

Se efectuarán dos evaluaciones. En cada evaluación se realizarán dos controles escritos.

Se valorarán los criterios actitudinales

* Tratar con respeto al profesor y a los compañeros.
* Llegar puntualmente a clase.
* Interés por aprender la materia impartida.
* Esfuerzo personal para superar los módulos.

La calificación del módulo será numérica de 1 a 10 y se realizará trimestralmente.

Si el resultado fuese un número decimal se redondeará al alza siempre que sea igual o superior a 5 décimas.

La nota final del módulo vendrá dada por la media aritmética de las notas de cada evaluación (incluidos los decimales, es decir, la nota que tiene el alumno antes del redondeo), luego se hará el redondeo.

La calificación final será la media ponderada de los siguientes apartados:

- La demostración correcta de los conocimientos se hará a través de la resolución de pruebas orales o escritas que supondrán el 80% del total.

 - El 20% se distribuye en la ejecución de los trabajos tanto teóricos como prácticos, y

 actitud o disposición respecto a sus compañeros, profesor, así como la puntualidad y

 asistencia a clase.

 La calificación del módulo será numérica de 1 a 10 y se realizará trimestralmente.

**7. RECUPERACIÓN**

Los resultados de aprendizaje y los contenidos asociados que se hayan superado no serán objeto de posterior evaluación, ni en prueba ordinaria, ni en extraordinaria en el curso correspondiente. Sin embargo, el alumno que no supere la prueba extraordinaria, tendrá pendiente la totalidad de los contenidos del módulo en el curso siguiente.

Se realizará un examen por trimestre. Si se suspende se podrá recuperar en la prueba ordinaria.

Los alumnos que en convocatoria ordinaria no hayan obtenido todos los resultados de aprendizaje correspondientes al módulo, deberán examinarse en convocatoria extraordinaria de los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje pendientes.

Si no se supera la prueba ordinaria, el alumno recibirá un informe individualizado con los siguientes apartados:

 - Resultados de aprendizaje no adquiridos

 - Actividades de enseñanza-aprendizaje.

 - Pautas para realizar las actividades de enseñanza y conseguir los resultados de aprendizaje.

 - Otros datos de interés.

El alumno/a con este informe, si considera que no está en condiciones de realizar autónomamente las actividades, tiene la posibilidad de renunciar a la convocatoria extraordinaria de Junio.

La elaboración de la prueba extraordinaria se realizará en función de los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje no adquiridos por el alumno/a y se basará en los contenidos mínimos programados en el módulo.

**8. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS**

* La metodología será fundamentalmente expositiva.
* Se realizarán y utilizarán técnicas de conceptualización a partir de esquemas, gráficos y resúmenes.
* Realización de actividades de refuerzo
* Realización de trabajos individuales y en grupo.
* Los contenidos, procedimientos y actitudes se reforzarán a partir del manejo de bibliografía, informes, revistas, etc.
* Se utilizará apoyo visual.
* Estudio y memorización por parte del alumno/a de los conceptos esenciales

**9.RECURSOS Y MATERIALES. UTILIZACIÓN DE LOS TIC**

* Medios audiovisuales e informáticos: videos, diapositivas, transparencias, etc.
* Libros, revistas profesionales, manuales, fichas técnicas, etc.
* Aparatología disponible en el taller de estética hidrotermal, equipo personal, etc.

**10.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES**

Las adaptaciones se realizarán en función del tipo de discapacidad que presente el alumno, teniendo en cuenta que no deberán afectar a la consecución de la competencia general del Título.

* **Actividades de formación**

La exposición oral se realizará a través de un intérprete de signo si se trata de personas sordas. Para otros tipos de discapacidad, serán estudiadas y acordadas las posibilidades.

* **Criterios de evaluación**

Se podrán modificar en función de la discapacidad.

* **Procedimientos de evaluación**

Se adaptará el tipo de examen a la discapacidad padecida, pudiendo ser escrito, test u oral.

**11. RECUPERACIÓN DE ALUMNAS DE 2º CURSO CON EL MÓDULO PENDIENTE**

Se realizará una prueba escrita mensual sobre los contenidos de cada una de las evaluaciones, a lo largo del primer trimestre del curso, aplicándose los criterios de calificación establecidos en dicho epígrafe de esta programación.

**12. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

Una vez al mes se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación para, en su caso, hacer las oportunas adaptaciones a las necesidades educativas del grupo de alumna/os.

Esta programación se hará pública en la página web del instituto.

**13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXREAESCOLARES**

Siempre que sea posible se organizaran:

-Visitas a Museos

-Conferencias con profesionales de Estética

-Demostraciones profesionales.

-Visitas a empresas especializadas del sector de la Estética

- Visita a un SPA

- Visita a un Balneario